

2024-05-29

TECM determina que MC no podrá sustituir candidatura de Esther Mejía en Álvaro Obregón

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-TECM-determina-que-MC-no-podra-sustituir-candidatura-de-Esther-Mejia-en-Alvaro-Obregon--202429530>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), determinó que Movimiento Ciudadano (MC) no podrá sustituir a su candidata a la alcaldía Álvaro Obregón, Esther Mejía, quien recientemente declinó en favor de Javier López Casarín de Morena.

En sesión pública virtual, los magistrados confirmaron el acuerdo que ya había dictado el Instituto Electoral para declarar improcedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de la candidatura.

Cabe recordar que MC argumentó que la renuncia fáctica a la candidatura, como la que hizo la candidata en el debate chilango del pasado 20 de mayo, debe interpretarse como una renuncia formal, lo cual fue rechazado por los magistrados del TECM.

En el pasado debate entre los candidatos a la alcaldía Álvaro Obregón, Esther Mejía anunció públicamente que se sumaba a la campaña de Morena.

"Hoy anuncio públicamente que me sumo al proyecto de la doctora Claudia Sheinbaum, al proyecto de Clara Brugada y también me sumó al proyecto de mi amigo Javier que también sé que tú podrás construir junto conmigo todo a lo que yo me comprometí", expresó.

El TECM señaló que la improcedencia de sustitución también aplica para algunos candidatos a concejales que se han bajado de la contienda.